

cido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.333.

## LAS DELICIAS DE MERCEDES, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 84/07 a instancias de doña Adela García Vázquez, frente a Las Delicias de Mercedes, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Las Delicias de Mercedes S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 8.718,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 11 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—15.203.

## LASCONI INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Lasconi Inversiones, SICAV, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las doce horas del día 7 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—Xavier Pagés Pareta, Secretario del Consejo de Administración.—15.334.

## LIBERTAS 7, S. A.

### *Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Libertas 7, S. A., en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de abril de 2008, a las 19,00 horas, en Valencia, calle Caballeros, 22, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Ampliación del capital social liberada con cargo a reservas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales (capital social).

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reducción del valor nominal de las acciones de la compañía, mediante el desdoblamiento del número de acciones en circulación, sin alteración de la cifra del capital social. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales (capital social).

Quinto.—Nombramiento o reelección del Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos.

Séptimo.—Aprobación del Plan de Incentivos para el ejercicio 2008.

Octavo.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a las Juntas generales todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el Registro contable de anotaciones en cuenta, a cargo del servicio competente, referida al menos

cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos.

Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación con carácter especial para cada Junta, por medio de poder notarial, tarjeta de delegación, correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de asistencia a juicio del Secretario de la Junta general.

Asimismo, el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Tanto la representación como la delegación de voto sólo podrán otorgarse a favor de cualquier otro accionista que tenga derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la legislación y a los Estatutos.

Derecho de información:

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general, los informes de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, los informes de los Administradores sobre el desdoblamiento del valor nominal y ampliación capital social, así como el texto de los demás acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad ([www.libertas7.es](http://www.libertas7.es)) o pedir su entrega o envío gratuitos.

Toda la información y documentación de la Junta general —así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la misma— podrá ser examinada y obtenida a través de la página web de la sociedad: [www.libertas7.es](http://www.libertas7.es)

Celebración de la Junta general en segunda convocatoria: Se advierte a los accionistas que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Valencia, 26 de marzo de 2008.—La Presidenta, Agnès Borel Lemonnier.—16.073.

## LUALPADIE, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 97/07, seguidos a instancia de Martha Narcisca Morales Vizuet, frente al ejecutado «Lualpadie, Sociedad Limitada», sobre despido, ha recaído Resolución de 10-03-08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado “Lualpadie, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 1.726,29 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—15.154.

## MAFIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 24 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general, que se celebrará con carácter extraordinario en el domicilio social, sito en Camino del Monte, número 49, Vitoria-Armentia, en primera convocatoria, el día 5 de mayo de 2008, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria relativa a la remuneración del Órgano de Administración. Inclusión del artículo 22bis.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, censura de la gestión social y distribución de resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, censura de la gestión social y distribución de resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, censura de la gestión social y distribución de resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, censura de la gestión social y distribución de resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, censura de la gestión social y distribución de resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, censura de la gestión social y distribución de resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

En relación con el punto Segundo del Orden del Día, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En relación con los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta, esto es, las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, y 2006.

Vitoria-Armentia, 24 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Manuel Gómez Rozas.—16.036.

**MAKER INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad «Maker Inversiones, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las trece treinta horas, del día 7 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Católica, Secretaria del Consejo de Administración.—15.335.

**MALPIR, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 17/2008 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Marco Joselito Hidalgo Vinueza, contra la empresa «Malpir, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado, en fecha 7 de marzo de 2008, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.957,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—15.157.

**MARINALVA, S. L.***Extravío de certificación negativa de denominación social*

Don Roberto López Gutiérrez, como interesado de la certificación Marinalva, Sociedad Limitada, número 07040033, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de febrero de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—El interesado, Roberto López Gutiérrez.—15.128.

**MARIO JULIO PÉREZ VILLAFANE***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 976/06, ejecución 46/07, seguido a instancia de Lorenzo Gallardo García-Nieto, contra Mario Julio Pérez Villafañe, sobre despido y cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 11 de marzo de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Declarar al ejecutado Mario Julio Pérez Villafañe, en situación de insolvencia total por importe de 9.887,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.—15.151.

**MATADERO ORIHUELA, S. A.***Junta general ordinaria*

Por la presente se le convoca a Junta general de accionista general ordinaria, a celebrar el próximo día 26 de Abril del año 2008, en primera convocatoria, a las 18:00, y el día 27 de Abril del mismo año, en segunda convocatoria, a las 16:00 horas, a celebrar en el Salón de Actos de la sociedad, según acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el pasado día 27 de Febrero, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación.

Segundo.—Informe y Censura de la Gestión social.

Tercero.—Cese y Nombramiento del Consejo Rector.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, si procede, de transformación de la Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, tras su redacción por el secretario, del acta de la Junta General de Accionistas para su aprobación, si procede.

Orihuela, 13 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ferrando Trigueros.—Manuel Rodríguez Bernabé, Presidente.—15.076.

**MECANIZADOS MEÑACA, S. A.***Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/07 seguido a instancia de Jesús María Lezcano Iglesias, contra Mecanizados Meñaca, S. A., se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 2.877,56 euros de principal y 575,51 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Mecanizados Meñaca, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—15.171.

**MEDISA 2000, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad «Medisa 2000, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las catorce horas del día 7 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55,